

DECRETO N° 078

Por medio del cual se crea un rubro y realizan unos traslados en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOPO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 016 de 2007 y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 019 de 2007 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
2. Que el Acuerdo 006 de 1998 que define la norma orgánica del Presupuesto del Municipio de Sopó y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del artículo 90 establece: El Ordenador del gasto podrá hacer modificaciones presupuestales a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación mediante el cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones para gastos, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo Municipal ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.
3. Que el Subsecretario para el Desarrollo Agrario y Medio Ambiente solicito traslado al rubro 0103-3-2224 "Apoyo e integración sector agropecuario" para la suministro de almuerzos que serán entregados a los asistentes al evento del día del Campesino
4. Que la Técnico de Presupuesto adscrita a la subsecretaria de Tesorería Municipal certifica que existe disponibilidad presupuestal en el rubro N° 0103-3-2221 "Proyecto Plan Operativo Agropecuario POA"

En merito de lo anterior.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: contracreditese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.00) en gastos asi:

2.	GASTOS
2.1.	GASTOS DEL SECTOR CENTRAL
2.1.3	INVERSION SECTOR CENTRAL
2.1.3.2	CRECIMIENTO ECONOMICO
2.1.3.2.2	DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
2.1.3.2.2.2	PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE
2.1.3.2.2.2.1	Proyecto Plan Operativo Agropecuario POA \$3.000.000.00

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 3.000.000.00

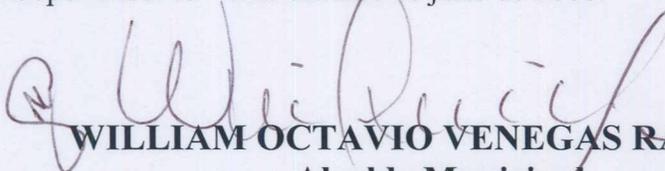
ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.00) en gastos así:

2.	GASTOS
2.1	GASTOS DEL SECTOR CENTRAL
2.1.3	INVERSION SECTOR CENTRAL
2.1.3.2	CRECIMIENTO ECONOMICO
2.1.3.2.2	DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
2.1.3.2.2.2	PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE
2.1.3.2.2.2.3	Apoyo e Integración sector agropecuario \$3.000.000.00

TOTAL CREDITO **\$ 3.000.000.00**

ARTICULO TERCERO: el presente Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en Sopo a los 19 días del mes de julio de 2008.


WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

**LA SUSCRITA TECNICO DE PRESUPUESTO ADSCRITA A LA
SUBSECRETARIA DE TESORERIA MUNICIPAL DE SOPO**

CERTIFICA QUE ;

Existe disponibilidad presupuestal en el rubro :

0103-3-2221 "PROYECTO PLAN OPERATIVO AGROPECUARIO
POA" por la suma de Tres Millones de Pesos M/cte (\$3.000.000.00(

La anterior se expide a los 19 días del mes de junio de 2008.


MARIA DEL PILAR DAZA RODRIGUEZ
Técnico